

CONSIDERANDO

Que el Estudio Jurídico Profesional "ROMERO ARTETA PONCE" se encuentra conmemorando el QUINCUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO de fundación;

*Que el señor doctor **GUSTAVO ROMERO PONCE**, eficiente y capacitado profesional del Derecho, ha contribuido decididamente al prestigio y solvencia de tan importante organización jurídica;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la constante labor de investigación y capacitación de los profesionales ecuatorianos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **GUSTAVO ROMERO PONCE**, socio y miembro valioso del Estudio Jurídico Profesional "ROMERO ARTETA PONCE", por su consagración permanente a la noble profesión de la abogacía ejercida con verdadera vocación y lealtad en la defensa de la Justicia y el Derecho.*

*El señor doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador (E), entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

JOHN ARUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL